



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL N° 208-2018-GGM-MPC

Cañete, 13 de Noviembre de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 2192-2018-SLCPM-MPC, con fecha de recepción 12 de Noviembre de 2018, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la Reconformación de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 04 -2018-MPC/CS – Procedimiento Electrónico para la contratación de los **"SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL Y PREVENTIVA EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA – II ETAPA"** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el literal e) del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, se delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección de acuerdo a lo señalado en el Art. 23° del Reglamento así como también, aprobar su remoción o renuncia y designar a sus nuevos integrantes;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 146-2018-GGM-MPC de fecha 22 de Agosto del 2018 se resuelve designar a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 04-2018-MPC/CS, Procedimiento Electrónico para la contratación de los **"SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL Y PREVENTIVA EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA - II ETAPA"**, bajo la presidencia del señor Cristhian Alexander León Cárdenas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2018-AL-MPC de fecha 31 de Octubre del 2018 se resuelve dar por concluida la designación del Lic. Cristhian Alexander León Cárdenas en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2018-AL-MPC de fecha 05 de Noviembre del 2018 se resuelve designar a la Lic. Lorena Nataly Calderón Villar en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, en ese sentido, conforme a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que **"Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivados. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité de Selección no pueden renunciar al cargo encomendado"**, por lo que, mediante el Informe N° 2192-2018-SLCPM-MPC, el Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, propone a la persona que sustituirá al señor Cristhian Alexander León Cárdenas;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 208-2018-GGM-MPC

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en reemplazo del señor del señor Cristhian Alexander León Cárdenas a la señora Lorena Nataly Calderón Villar como Presidente Titular del Comité de Selección del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 04 -2018-MPC/CS – Procedimiento Electrónico, a cargo de la contratación de los **"SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL Y PREVENTIVA EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE – LIMA - II ETAPA"**, quedando conformado con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: Lorena Nataly Calderón Villar Dependencia: Gerencia de Desarrollo Social y Humano	Presidente: Marcos Alberto Ferrer Chávez Dependencia: Sub Gerencia de Participación Ciudadana
Primer Miembro: Martha Talía Valentín Vicente Dependencia: Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo de la Mujer, Salud y CIAM	Primer Miembro: Raid Stéfano Lauz Cárdenas Dependencia: Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
Segundo Miembro: Edgar Luis Sánchez Lévano Dependencia: Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	Segundo Miembro: Moisés Veran Araujo Dependencia: Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
 ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA
 GERENTE MUNICIPAL